

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

***Requeriment d'esmena de la documentació presentada en la convocatòria, per la qual es convoquen, per a l'any 2022, subvencions a organitzacions no governamentals per al desenvolupament (ONGD), per al finançament de projectes d'acció humanitària d'ajuda a les víctimes de desastres naturals i conflictes armats, o a poblacions en situació de vulnerabilitat extrema.***

En data 28 de maig de 2021 es va publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, l'Ordre 2/2021, de 26 de maig, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, per la qual s'estableixen les bases reguladores de les subvencions en matèria de cooperació al desenvolupament, d'ara en avant Ordre 2/2021.

En data 18 de març de 2022 es va publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, la Resolució de 10 de març de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, per la qual es convoquen, per a l'any 2022, subvencions a organitzacions no governamentals per al desenvolupament (ONGD), per al finançament de projectes d'acció humanitària d'ajuda a les víctimes de desastres naturals i conflictes armats, o a poblacions en situació de vulnerabilitat extrema.

En data 20 d'abril de 2022 va finalitzar el termini de presentació de sol·licituds, i una vegada rebudes per aquest òrgan gestor totes les sol·licituds presentades, s'ha realitzat la comprovació del seu contingut i de la documentació annexada, i en els termes de l'article 38 de l'Ordre 2/2021, es requereix a les entitats sol·licitants perquè en un termini de 10 dies hàbils esmene la falta o acompanye els documents que es requereixen en l'Annex. Es tindrà per desistides de la sol·licitud a les

***Requerimiento de subsanación de la documentación presentada en la convocatoria, por la que se convocan, para el año 2022, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de acción humanitaria de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema.***

En fecha 28 de mayo de 2021 se publicó en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, la Orden 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, en adelante Orden 2/2021.

En fecha 18 de marzo de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, la Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2022, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de acción humanitaria de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema.

En fecha 20 de abril de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y una vez recibidas por este órgano gestor todas las solicitudes presentadas, se ha realizado la comprobación de su contenido y de la documentación anexada, y en los términos del artículo 38 de la Orden 2/2021, se requiere a las entidades solicitantes para que en un plazo de 10 días hábiles enmienden la falta o acompañen los documentos que se requieren en el Anexo. Se tendrá por desistidas de

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

entitats que no aporten la documentació preceptiva requerida en l'Annex, prevista en la part resolutiva huitena de la resolució de convocatòria.

Respecte a la documentació valorativa prevista en la part resolutiva novena de la resolució de convocatòria, en el mateix termini es podrà aportar la que s'estime convenient.

A aquest efecte s'informa que el termini de 10 dies hàbils s'iniciarà l'endemà de la publicació d'aquest requeriment en la pàgina web de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica en las URL <http://www.cooperaciovalenciana.gva.es> i <http://participacio.gva.es>, i que la presentació de la documentació requerida s'haurà de realitzar de manera telemàtica, en el tràmit específic d'aportació de documentació, en la Seu Electrònica de la Generalitat, en l'URL:

[http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id\\_proc=18604&version=amp](http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=18604&version=amp)

la solicitud a las entidades que no aporten la documentación preceptiva requerida en el Anexo, prevista en el resuelto Octavo de la resolución de convocatoria.

Respecto a la documentación valorativa prevista en el resuelto Noveno de la resolución de convocatoria, en el mismo plazo se podrá aportar la que se estime conveniente.

A estos efectos se informa que el plazo de 10 días hábiles se iniciará el día siguiente de la publicación de este requerimiento en la página web de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, en las URL <https://cooperaciovalenciana.gva.es> y <https://participacio.gva.es>, y que la presentación de la documentación requerida se deberá realizar de forma telemática, en el trámite específico de aportación de documentación, en la Sede Electrónica de la Generalitat, en la URL:

[http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id\\_proc=18604&version=amp](http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=18604&version=amp)

València, amb data de la firma  
**La sotsdirectora general de Cooperació Internacional al Desenvolupament**

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

**ANNEX: REQUERIMENTS / ANEXO: REQUERIMIENTOS**

<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>CIF</b>	<b>DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>OBSERVACIONS OBSERVACIONES</b>
SOLHUM/2022/0001	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.	Las urls aportadas no dirigen a los documentos correspondientes.
			Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana: - Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada. El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes.
SOLHUM/2022/0002	ASOCIACIÓN CONI	G86079696	ANEXO I – Presupuesto.	Debe cumplimentar el Anexo con todos los importes referenciados en las distintas partidas del presupuesto sin decimales, en números enteros, como establece el Resolvo Noveno de la convocatoria. Únicamente podrá modificarse, respecto del presupuesto aportado anteriormente, la conversión de los importes en números enteros por tratarse de un defecto de forma. No podrá modificarse ningún otro aspecto del presupuesto.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

EXPEDIENT EXPEDIENTE	ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONS OBSERVACIONES
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución.	No se acreditan fehacientemente todos los proyectos relacionados en el anexo IV. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.
SOLHUM/2022/0003	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.	Las urls aportadas no dirigen a los documentos correspondientes.
SOLHUM/2022/0004	ASOCIACIÓN REMAR VALENCIA	G46719449	ANEXO II - Anexo al presupuesto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.
			Acreditación documental del estado contable e ingresos correspondientes al ejercicio anterior a la convocatoria, incluyendo balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica del año anterior, o bien las últimas auditadas, todo ello suscrito por persona autorizada según los estatutos.	

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>CIF</b>	<b>DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>OBSERVACIONS OBSERVACIONES</b>
			Informe donde figuren las actividades desarrolladas en los últimos tres años en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de la difusión, de los ODS, y de sensibilización o educación para la ciudadanía global, en los términos establecidos en el apartado 1.f) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos dos proyectos ejecutados de acción humanitaria en terceros países.	En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.
			Estatutos del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	Deben aportarse los estatutos del socio local, completos. Así como, en su caso, traducción jurada del documento o declaración responsable de su contenido.
			Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

EXPEDIENT EXPEDIENTE	ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONS OBSERVACIONES
SOLHUM/2022/0006	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución.	No se acreditan fehacientemente los proyectos relacionados en el anexo IV de Cooperación Económica en el país de intervención. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.
SOLHUM/2022/0007	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	El acuerdo de colaboración debe estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes.
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución.	No se acreditan fehacientemente los proyectos relacionados en el anexo IV de Cooperación Económica en el país de intervención. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

EXPEDIENT EXPEDIENTE	ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONS OBSERVACIONES
SOLHUM/2022/0008	FUNDACIÓN MUNDUBAT – MUNDUBAT FUNDAZIOA	G95204160	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución.	No se acreditan fehacientemente los proyectos relacionados en el anexo IV de Cooperación Económica en el país de intervención. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelto Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.
SOLHUM/2022/0009	FUNDACIÓN MUNDUBAT – MUNDUBAT FUNDAZIOA	G95204160	Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana: Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
SOLHUM/2022/0010	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	ANEXO III – Relación del personal del proyecto.	Deben aportar el Anexo III correctamente cumplimentado y en el modelo oficial.
			ANEXO IV – Relación de proyectos.	El Anexo presentado no se corresponde con el modelo requerido en esta convocatoria.
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelto Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>CIF</b>	<b>DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>OBSERVACIONS OBSERVACIONES</b>
			Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes.
SOLHUM/2022/0011	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos, dos proyectos ejecutados en acción humanitaria en terceros países.	En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.
			Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana: Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
SOLHUM/2022/0013	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA	G96288410	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos dos proyectos ejecutados de cooperación internacional al desarrollo en terceros países.	En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.



**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>ENTITAT SOL·LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>CIF</b>	<b>DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>OBSERVACIONS OBSERVACIONES</b>
SOLHUM/2022/0014	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Relación de al menos 15 personas asociadas, voluntarias o asimilables, de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 1.e) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
SOLHUM/2022/0015	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
SOLHUM/2022/0017	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
SOLHUM/2022/0018	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
			Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	Deben aportarse los estatutos de todos los socios locales, y su inscripción, completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido.
			Acuerdo de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>CIF</b>	<b>DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>OBSERVACIONS OBSERVACIONES</b>
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución de, al menos dos proyectos ejecutados de cooperación internacional al desarrollo en terceros países.	Los certificados deberán ser legibles. No se acreditan fehacientemente todos los proyectos relacionados en el anexo IV. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.
SOLHUM/2022/0019	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución.	No se acreditan fehacientemente todos los proyectos relacionados en el anexo IV. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

EXPEDIENT EXPEDIENTE	ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONS OBSERVACIONES
SOLHUM/2022/0020	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución.	No se acreditan fehacientemente todos los proyectos relacionados en el anexo IV. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.
			Relación de al menos 15 personas asociadas, voluntarias o asimilables, de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 1.e) del Resuelvo Quinto de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
SOLHUM/2022/0021	FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD	G85368157	Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	Deben aportarse permiso de obra o documento que acredite la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
			Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	Deben aportarse los estatutos de todos los socios locales, y su inscripción, completos. Así como, en su caso, traducción jurada de los documentos o declaración responsable de su contenido.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>ENTITAT SOL·LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>CIF</b>	<b>DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>OBSERVACIONS OBSERVACIONES</b>
SOLHUM/2022/0022	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIO	G78426558	Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	Debe aportarse permiso de obras o documento que acredite la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructura.
SOLHUM/2022/0023	FUNDACION UNICEF COMITE ESPAÑOL	G84451087	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.	Se deberá indicar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta será la entidad la que asumirá dicha cofinanciación.
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
			Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana: Estatutos del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
			Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

EXPEDIENT EXPEDIENTE	ENTITAT SOL·LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONS OBSERVACIONES
SOLHUM/2022/0024	FUNDACION UNICEF COMITE ESPAÑOL	G84451087	Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.	Se deberá indicar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta será la entidad la que asumirá dicha cofinanciación.
			Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
			Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	
			Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	El acuerdo de colaboración debe contener los siguientes extremos: ser específico para el proyecto, indicar los términos de colaboración entre la entidad solicitante y los socios locales, y estar firmado por las personas que ostenten la representación legal de ambas partes. Deberán constar, entre otros, los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada parte y el porcentaje de la subvención a ejecutar por cada uno.
SOLHUM/2022/0025	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

EXPEDIENT EXPEDIENTE	ENTITAT SOL·LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONS OBSERVACIONES
			Declaración responsable de la entidad, acreditativa de los fondos aportados como cofinanciación, en los términos establecidos en el apartado 2.a del Resuelvo Noveno. Se dispone de un modelo en la web de la conselleria.	Se deberá indicar que si no se acredita cofinanciación suficiente o no se acepta por el órgano instructor la cofinanciación propuesta será la entidad la que asumirá dicha cofinanciación.
			Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana: Estatutos e inscripción del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.
SOLHUM/2022/0026	FUNDACIÓN PROCLADE	G81364457	ANEXO II - Anexo al presupuesto.	Deben cumplimentar el Anexo correctamente, relacionando todas las facturas proforma, documentación acreditativa de la titularidad y régimen de propiedad de los inmuebles, permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales.
			Acreditación documental de la aportación financiera y de la aportación en especie.	Deben aportar acreditación documental de las aportaciones financieras y de las aportaciones en especie según apartado 2 a) del Resuelvo Noveno de la convocatoria
SOLHUM/2022/0027	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	G82409020	ANEXO I – Presupuesto.	Debe cumplimentar el Anexo con todos los importes referenciados en las distintas partidas del presupuesto sin decimales, en números enteros, como establece el Resuelvo Noveno de la convocatoria. Únicamente podrá modificarse, respecto del presupuesto aportado anteriormente, la conversión de los importes en números enteros por tratarse de un defecto de forma. No podrá modificarse ningún otro aspecto del presupuesto.
			Documento de conformidad con el socio local en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

EXPEDIENT EXPEDIENTE	ENTITAT SOL·LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONS OBSERVACIONES
SOLHUM/2022/0028	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Relación de al menos 15 personas asociadas, afiliadas y en caso de fundaciones personas colaboradoras de la ONGD, con residencia en la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el apartado 7.b) del Resuelvo Noveno de la convocatoria.	La relación de personas debe contener nombre, apellidos y localidad o provincia de residencia de cada persona o bien, iniciales, DNI anonimizado y localidad o provincia de residencia de cada persona.
			Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución.	No se acreditan fehacientemente todos los proyectos relacionados en el anexo IV. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria. Serán válidos únicamente aquellos certificados emitidos con posterioridad a la fecha de finalización de los proyectos y que hagan constar que están finalizados, que se ha presentado informe de justificación final o que están cerrados.
			Documentación en idioma no oficial de la Comunidad Valenciana: - Estatutos e inscripció del socio o socios local/es ante la administración competente que acredite su capacidad jurídica y de obrar en el país de ejecución del proyecto, en el caso de tratarse de una entidad privada. - Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local.	Documento traducido y declaración responsable por parte de la entidad solicitante del contenido de la documentación si no es una traducción jurada.

**DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ INTERNACIONAL  
AL DESENVOLUPAMENT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA**

EXPEDIENT EXPEDIENTE	ENTITAT SOL-LICITANT ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENT REQUERIT DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONS OBSERVACIONES
SOLHUM/2022/0029	ASOCIACIÓN CONI	G86079696	Certificaciones expedidas por una administración pública, organismo oficial o entidad privada financiadora, que acredite fehacientemente la experiencia en la ejecución.	No se acreditan fehacientemente todos los proyectos relacionados en el anexo IV. En los certificados deberá constar como mínimo: denominación del proyecto o programa, lugar de actuación, duración, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida, como señala el apartado 8 del Resuelvo Noveno de la convocatoria.
SOLHUM/2022/0030	ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD	G81375479	ANEXO I – Presupuesto.	Debe cumplimentar el Anexo con todos los importes referenciados en las distintas partidas del presupuesto sin decimales, en números enteros, como establece el Resuelvo Noveno de la convocatoria. Únicamente podrá modificarse, respecto del presupuesto aportado anteriormente, la conversión de los importes en números enteros por tratarse de un defecto de forma. No podrá modificarse ningún otro aspecto del presupuesto.
			Permisos de obra o documentos que acrediten la conformidad de las autoridades locales con la construcción de viviendas o infraestructuras.	